



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 6 de *septiembre* de 2016.

Visto el expediente "Creación del Cuerpo de Peritos del PJN Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública", y,

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución 1171/2016, esta Corte decidió llamar nuevamente a concurso público de antecedentes y evaluación, a fin de cubrir los siete (7) cargos de peritos ingenieros, contadores y abogados, que quedaran desiertos en la etapa anterior.

II.- Que, toda vez que este llamado a concurso público implicaba la continuación del anterior, previsto por Resolución 639/2015, se mantuvo la integración de las Comisiones Asesoras.

III.- Que la Comisión Asesora a cargo de la selección de los postulantes ingenieros se integraba con los señores Secretarios Letrados, Dr. Roberto Luis Ares, Dr. Fernando Alfredo Sagarna, Dra. María Margarita Maxit y la Sra. Ing. Paula C. Folino, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, y como remplazante de esta última al Ing. Jorge A. Luzardi de esa misma Facultad.

IV.- Que, una vez concluida la etapa de inscripción de los concursantes, el Secretario de Hacienda y Administración de la Universidad de Buenos Aires solicitó la baja de la Ing. Paula C. Folino y su suplente el Ing.

Jorge A. Luzardi de la Comisión Asesora de selección de ingenieros, y en su remplazo designó al Ing. Horacio Salgado como titular y al Ing. Alejandro Luis Calissano como su suplente (fs. 573).

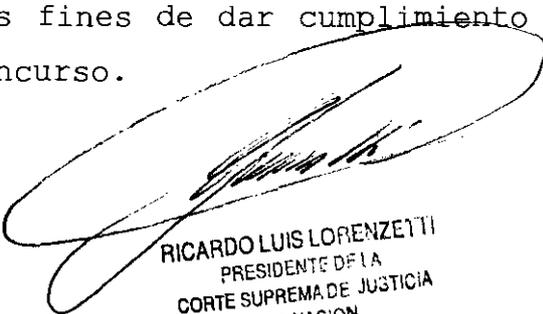
V.- Que a fin de poner en conocimiento de ese remplazo, se notificó a los ingenieros Folino y Luzardi, quienes no presentaron objeción alguna (fs. 582 y 584).

Por ello,

SE RESUELVE:

Remplazar a la Ing. Paula C. Folino por el Ing. Horacio Salgado, en carácter de titular, y al Ing. Jorge A. Luzardi por el Ing. Alejandro Luis Calissano, como suplente, de la Comisión Asesora encargada de evaluar a los postulantes ingenieros para integrar el Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Regístrese y hágase saber a los interesados, a los fines de dar cumplimiento al art. 7 del reglamento de concurso.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION